



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº 076-14

20 MAR 2014
Salta,
Expediente Nº 12.563/13

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. GALVAN REY, Estela Noelia L.U. Nº 611.049 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "La voz coral: Análisis acústico a través de Praat", y la designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- Nº 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 28/02/14 a Hs. 15:30 Lugar: Box Nº 09 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la Srta. GALVAN REY, Estela Noelia L.U. Nº 611.049 alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones –CS- Nº 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. PORTILLO MONGELLI, María Priscilla para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº **076-14**

Salta, 20 MAR 2014
Expediente Nº 12.563/13

Lic. RANEA, Alicia Estela
Lic. LOPEZ, Raquel Asunción
Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad
Lic. BARUTTIS, Gabriela del Milagro (Suplente)

ARTICULO 4º.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo, (Fecha de vencimiento 28/02/2015).

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Passamai de Zettune
Lic. MARIAI. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa